

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL
MÓDULO PROFESIONAL**

**Producción de plantas y tepes en
vivero_0578**

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Propaga plantas por multiplicación sexual analizando las características y necesidades de las semillas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido frutos y semillas.
- b) Se han descrito las técnicas de preparación de lotes y semillas.
- c) Se han acondicionado y almacenado semillas.
- d) Se ha analizado la viabilidad y calidad de las semillas
- e) Se han realizado los tratamientos pregerminativos.
- f) Se han calculado las dosis y la densidad de las semillas.
- g) Se han descrito los tipos de semilleros.
- h) Se han sembrado los semilleros.
- i) Se han seleccionado, utilizado y mantenido herramientas y maquinarias en función de la labor que se va a realizar
- j) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

2. Propaga plantas de forma asexual describiendo las técnicas de multiplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elegido la planta madre para obtención de material vegetal de propagación.
- b) Se han descrito las técnicas para la obtención de material vegetal para la planta madre.
- c) Se ha almacenado el material vegetal de propagación.
- d) Se ha preparado el material vegetal de propagación.
- e) Se ha preparado el medio de enraizamiento.
- f) Se han manejado los estimuladores de enraizamiento.
- g) Se han colocado los propágulos en el medio de cultivo
- h) Se han seleccionado, utilizado y mantenido maquinaria y herramientas en función de la labor que se va a realizar.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental de producción en vivero y de prevención de riesgos laborales.

3. Prepara el medio de cultivo de plantas en vivero describiendo los medios y materiales de producción.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los tipos de sustratos empleados en el viverismo.
- b) Se han recogido las muestras de suelo.
- c) Se han almacenado los materiales para la preparación del medio de cultivo.
- d) Se han analizado las técnicas de preparación del medio de cultivo.
- e) Se han realizado las mezclas de sustratos para cultivo de plantas en vivero.
- f) Se han llenado los contenedores.
- g) Se han realizado las labores del suelo que aseguren el arraigo.
- h) Se han seleccionado, utilizado y mantenido maquinaria y herramientas en función de la labor que se va a realizar.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental de producción en vivero y de prevención de riesgos laborales.

4. Realiza el cultivo de plantas en vivero y el manejo del control ambiental describiendo las exigencias de las especies

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado el estado del material vegetal.
- b) Se ha realizado la extracción de la planta y su acondicionamiento.
- c) Se han caracterizado los diferentes tipos de contenedores de producción de plantas.
- d) Se ha trasplantado el material vegetal.
- e) Se han analizado las necesidades de las plantas en el vivero.
- f) Se han acondicionado las plantas según su desarrollo.
- g) Se ha calculado y aplicado el riego y la fertilización
- h) Se han controlado los factores ambientales en el vivero
- i) Se han seleccionado, utilizado y mantenido maquinaria y herramientas en función de la labor que se va a realizar.
- j) Se ha aplicado la normativa ambiental de producción en vivero y de prevención de riesgos laborales

5. Realiza la producción de tepes describiendo las operaciones de cultivo

Criterios de evaluación:

- a) Se han almacenado los materiales para la producción de tepes.
- b) Se han descrito los soportes de sostén en los tepes.
- c) Se han extendido las mantas soportes de cultivo.

- d) Se ha aplicado el espesor de la mezcla de sustrato.
- e) Se han descrito los tipos de implantación de tepes.
- f) Se han realizado las operaciones de mantenimiento de praderas para tepes.
- g) Se han seleccionado, utilizado y mantenido maquinaria y herramientas en función de la labor que se va a realizar.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental de producción en vivero y de prevención de riesgos

6. Prepara los pedidos de semillas, plantas y tepes para su expedición y transporte describiendo los métodos y técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las técnicas de preparación y almacenaje de pedidos de semillas para su comercialización.
- b) Se han calibrado las máquinas de envasado de semillas.
- c) Se han pesado y acondicionado las semillas.
- d) Se han envasado y etiquetado las semillas.
- e) Se han identificado las técnicas de preparación y almacenaje de pedidos y plantas para su comercialización.
- f) Se han acondicionado y preparado los pedidos de plantas y tepes.
- g) Se han optimizado las condiciones de conservación de tepes.
- h) Se han embalado y etiquetado los pedidos de plantas y tepes.
- i) Se han seleccionado, utilizado y mantenido maquinaria y herramientas en función de la labor que se va a realizar.
- j) Se ha aplicado la normativa ambiental de producción en vivero y de prevención de riesgos

8. EVALUACIÓN

8.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En atención a la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el proceso de evaluación se compondrá de tres etapas:

EVALUACIÓN INICIAL o diagnóstica (Sesión de evaluación Inicial): Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se ha realizado una evaluación inicial que ha tenido como objetivo fundamental indagar y prevenir de las actitudes negativas y deficiencias que puedan presentar el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

EVALUACIÓN FORMATIVA, o continua (Sesión de evaluación parcial): Esta evaluación se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza- aprendizaje, a través del análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos/as y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo. Esto permitirá que podamos realizar un análisis de las dificultades encontradas y un replanteamiento de las estrategias que serían más adecuadas para el desarrollo de las capacidades terminales propuestas en el módulo.

EVALUACIÓN FINAL o sumativa (Sesión de evaluación final). Esta evaluación pretende la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos.

- La evaluación será realizada por el equipo educativo y estará asesorada por la Jefatura de Estudios.
- Se realizarán dos sesiones de evaluación parciales a lo largo del curso académico, una a finales del primer trimestre y la segunda al final del segundo trimestre.
- 1º evaluación en diciembre / 2º evaluación en marzo-abril / 1º final a principios de junio/ 2º final a finales de junio.
- Aquellos alumnos que tengan suspendidos los criterios de evaluación, pasarán a un periodo de recuperación y refuerzo hasta su 2º evaluación final en junio.
- En las sesiones de evaluación participarán los alumnos/as, según se determine en el ROF del Centro.
- La calificación del módulo, se expresará mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, considerándose positiva las calificaciones iguales o superiores a cinco.

8.2. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.

- **Observación:** Se observan las acciones del alumno/a en entornos reales o simulados para evaluar su desempeño, habilidades técnicas y competencias transversales como la autonomía, la responsabilidad y la adaptación a normas de seguridad.
- **Entrevistas:** Se utilizarán para obtener información de manera verbal y/o escrita, ya sea de forma individual o grupal, y para evaluar la capacidad de expresión y la comprensión del estudiante.
- **Análisis de producciones/documentos:** Se evalúan los resultados de actividades como trabajos prácticos, proyectos, informes, resúmenes o cuaderno de práctica. Se valorará la calidad, la argumentación y la aplicación de los conocimientos.

8.3. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

- Se utilizará plataforma classroom para la entrega de trabajos, actividades y autoevaluación.
- Se realizarán pruebas teóricas y prácticas.
- Se realizarán preguntas sobre el tema y actividades valoradas durante las clases presenciales.
- Se elaborará un cuaderno de prácticas y actividades.
- Se realizarán tareas y trabajos, escritos digitalmente y/o expositivos.
- Se realizarán tareas y resúmenes de cada unidad.
- Rúbricas y listas de control: Herramientas que establecen criterios específicos y niveles de desempeño para evaluar tareas, presentaciones o desempeños técnicos de manera objetiva.
- Observación sistemática recogida en el cuaderno del profesor de las actividades prácticas realizadas.

Las calificaciones se ajustarán a los criterios de evaluación establecidos en los Resultados de Aprendizaje del módulo. Todos los Ra tienen el mismo peso, y dentro de ellos, todos los ce tienen el mismo peso, quedando de la siguiente manera:

Resultado de aprendizaje	P	Criterios de evaluación.	P
1. Propaga plantas por multiplicación sexual analizando las características y necesidades de las semillas.	16.7	a) Se han recogido frutos y semillas.	1.67
		b) Se han descrito las técnicas de preparación de lotes y semillas.	1.67
		c) Se han acondicionado y almacenado semillas.	1.67
		d) Se ha analizado la viabilidad y calidad de las semillas	1.67
		e) Se han realizado los tratamientos pregerminativos.	1.67
		f) Se han calculado las dosis y la densidad de las semillas.	1.67
		g) Se han descrito los tipos de semilleros.	1.67
		h) Se han sembrado los semilleros.	1.67
		i) Se han seleccionado, utilizado y mantenido herramientas y maquinarias en función de la labor que se va a realizar	1.67
		j) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.	1.67
2. Propaga plantas de forma asexual describiendo	16.7	a) Se ha elegido la planta madre para obtención de material vegetal de propagación.	1.85
		b) Se han descrito las técnicas para la obtención de material vegetal para la planta madre.	1.85
		c) Se ha almacenado el material vegetal de propagación.	1.85

las técnicas de multiplicación.		d) Se ha preparado el material vegetal de propagación.	1.85
		e) Se ha preparado el medio de enraizamiento.	1.85
		f) Se han manejado los estimuladores de enraizamiento.	1.85
		g) Se han colocado los propágulos en el medio de cultivo	1.85
		h) Se han seleccionado, utilizado y mantenido maquinaria y herramientas en función de la labor que se va a realizar.	1.85
		i) Se ha aplicado la normativa ambiental de producción en vivero y de prevención de riesgos laborales.	1.85
3. Prepara el medio de cultivo de plantas en vivero describiendo los medios y materiales de producción.	16.7	a) Se han descrito los tipos de sustratos empleados en el viverismo.	1.85
		b) Se han recogido las muestras de suelo.	1.85
		c) Se han almacenado los materiales para la preparación del medio de cultivo.	1.85
		d) Se han analizado las técnicas de preparación del medio de cultivo.	1.85
		e) Se han realizado las mezclas de sustratos para cultivo de plantas en vivero.	1.85
		f) Se han llenado los contenedores.	1.85
		g) Se han realizado las labores del suelo que aseguren el arraigo.	1.85
		h) Se han seleccionado, utilizado y mantenido maquinaria y herramientas en función de la labor que se va a realizar.	1.85
		i) Se ha aplicado la normativa ambiental de producción en vivero y de prevención de riesgos laborales.	1.85
4. Realiza el cultivo de plantas en vivero y el manejo del control ambiental describiendo las exigencias de las especies	16.7	a) Se ha comprobado el estado del material vegetal.	1.67
		b) Se ha realizado la extracción de la planta y su acondicionamiento.	1.67
		c) Se han caracterizado los diferentes tipos de contenedores de producción de plantas.	1.67
		d) Se ha trasplantado el material vegetal.	1.67
		e) Se han analizado las necesidades de las plantas en el vivero.	1.67
		f) Se han acondicionado las plantas según su desarrollo.	1.67
		g) Se ha calculado y aplicado el riego y la fertilización	1.67
		h) Se han controlado los factores ambientales en el vivero	1.67
		i) Se han seleccionado, utilizado y mantenido maquinaria y herramientas en función de la labor que se va a realizar.	1.67
		j) Se ha aplicado la normativa ambiental de producción en vivero y de prevención de riesgos laborales	1.67
		5. Realiza la producción de tepes describiendo las	16.6
b) Se han descrito los soportes de sostén en los tepes.	2.07		
c) Se han extendido las mantas soportes de cultivo.	2.07		

operaciones de cultivo		d) Se ha aplicado el espesor de la mezcla de sustrato.	2.07
		e) Se han descrito los tipos de implantación de tepes.	2.07
		f) Se han realizado las operaciones de mantenimiento de praderas para tepes.	2.07
		g) Se han seleccionado, utilizado y mantenido maquinaria y herramientas en función de la labor que se va a realizar.	2.07
		h) Se ha aplicado la normativa ambiental de producción en vivero y de prevención de riesgos	2.07
6. Prepara los pedidos de semillas, plantas y tepes para su expedición y transporte describiendo los métodos y técnicas.	16.6	a) Se han identificado las técnicas de preparación y almacenaje de pedidos de semillas para su comercialización.	1.66
		b) Se han calibrado las máquinas de envasado de semillas.	1.66
		c) Se han pesado y acondicionado las semillas.	1.66
		d) Se han envasado y etiquetado las semillas.	1.66
		e) Se han identificado las técnicas de preparación y almacenaje de pedidos y plantas para su comercialización.	1.66
		f) Se han acondicionado y preparado los pedidos de plantas y tepes.	1.66
		g) Se han optimizado las condiciones de conservación de tepes.	1.66
		h) Se han embalado y etiquetado los pedidos de plantas y tepes.	1.66
		i) Se han seleccionado, utilizado y mantenido maquinaria y herramientas en función de la labor que se va a realizar.	1.66
		j) Se ha aplicado la normativa ambiental de producción en vivero y de prevención de riesgos	1.66
total	100		100

Dentro de un mismo criterio de evaluación se podrá calificar con uno o más instrumentos, realizándose una media entre ellos.

- ✓ En general, los exámenes y ejercicios prácticos se valorarán con hasta 10 puntos cada prueba. En la calificación de los exámenes de tipo test, se tendrá en cuenta que las contestaciones erróneas restan puntuación a las contestadas correctamente.
- ✓ En las tareas, actividades prácticas y trabajos se puntuará hasta 10 puntos, realizándose una media para cada instrumento por criterio. Los trabajos no entregados en formato señalado se penalizarán con dos puntos. La mala presentación restará 2 puntos. Si el trabajo es ilegible la puntuación será de cero puntos o tendrá que volver a repetirlo. Los trabajos que se consideren copiados de otro compañero o compañera, serán nulos, tanto para uno como para el otro.
- ✓ **Para la realización de las prácticas será obligatorio el uso de ropa adecuada, botas de seguridad y guantes que tendrá que traer el alumnado. No traer dicho material será causa de una calificación negativa, sin perjuicio de no poder realizar ciertas prácticas que el profesor crea oportuno para la seguridad de este alumnado, con lo cual se dará la práctica como suspensa (0 puntos). Así como la calificación negativa en PRL tendrá como consecuencia la imposibilidad de realizar la FFOE.**
- ✓ La no asistencia a una actividad de aula práctica será valorada con 0 puntos.
- ✓ Será necesario la entrega del cuaderno relleno con la práctica para su calificación, aunque haya asistido a dicha práctica.

8.4. EVALUACIÓN DE LA ESTANCIA FORMATIVA EN LA EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO

El tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado informará y valorará sobre la adquisición de los criterios de evaluación **3b, 4f, 5a, 6b, 6e, 6f, 6g**, previstos en esta programación durante la estancia del alumnado en formación y lo trasladará, a través del tutor o tutora dual del centro educativo, a efectos de evaluación y calificación del módulo profesional.

Para facilitar la labor del tutor o tutora dual de la empresa, el Departamento de Agraria elaborará una rúbrica detallando los distintos apartados de reflexión sobre los que deberá pronunciarse para realizar la valoración argumentada del alumnado.

El tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de «superado» o «no superado» cada uno de los CE dualizados **3b, 4f, 5a, 6b, 6e, 6f, 6g**, y realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa del alumnado y de sus competencias profesionales y para la empleabilidad. El profesor responsable del módulo profesional en el centro educativo recogerá la valoración y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe de la estancia en la empresa u organismo equiparado.

Si no supera alguna CE podrá recuperarla en el periodo de junio.

8.5. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Posteriormente a la primera convocatoria y hasta la segunda convocatoria al final de junio, el alumnado que no haya superado el módulo realizará actividades de refuerzo de las RAs y/o CEs pendientes de una evaluación positiva. Para la superación del módulo durante este periodo, la asistencia a clase será obligatoria (artículo 22, Orden 18 septiembre 2025).

8.5.1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en el FFEOE. Por lo que el derecho a esta **evaluación continua** se perderá cuando se alcance el 20% de las horas lectivas totales del módulo que son en nuestro caso **44.8 horas**. **El alumnado que pierda el derecho a evaluación continua, tendrá derecho a un examen final ordinario, compuesto por todos aquellos CEs no superados, que incluirá tanto teoría como práctica. Además de entregar los trabajos que el profesor estime necesario para la consecución de todos los criterios del módulo.**

8.6. PLAN DE MEJORA DE NOTAS.

El alumnado que haya superado todos los RAs en Junio, puede realizar actividades de mejora y profundización que pueda conllevar a una mejora de la nota en la segunda convocatoria al final de junio. Para ello deberá cumplir los siguientes criterios:

- Comunicarlo por escrito al profesorado que imparte el módulo.
- Realizar favorablemente las actividades y tareas programadas.
- Asistir a clase en las actividades que se propongan para ello.
- Realizar una prueba escrita o práctica final.

8.7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Se realizará una evaluación continuada de la actividad docente a través del análisis de los resultados trimestrales: porcentajes de aprobados y suspensos, bajas del alumnado y causas de dichas bajas si las hubiese, porcentajes de asistencias a clases y a las actividades y una evaluación final reflejada en la memoria final en la que se recogerán los aciertos y errores observados y en los que se hará una previsión para el curso siguiente, el alumnado reflejará en un cuestionario final su valoración de actividades y contenidos.

También se tendrá muy en cuenta el resultado real a la hora de llevar a la práctica la temporalización de las unidades didácticas y la coordinación entre actividades y contenidos para mejorarla en años sucesivos si fuera necesario.

Además del aprendizaje del alumnado, es preciso evaluar también el proceso de enseñanza, es decir, es preciso verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas del alumnado para, en función de ello, introducir las mejoras necesarias en la actuación docente. Para ello, podrán darnos pistas, entre otros, los siguientes indicadores:

- Interés que ha suscitado el tema.
- Consecución de los objetivos.
- Motivación de las actividades.
- Disposición de espacios y actividades apropiados para las actividades.
- Idoneidad de la relación entre alumnos/as y profesor.
- Lo que no se ha logrado aprender.
- La forma en que se ha trabajado.

- Idoneidad de las relaciones entre profesorado y su repercusión en la cooperación docente.

Para este proceso de evaluación se solicitará la participación y opinión del alumnado y del resto del equipo docente.

En Jerez de la Frontera, a 11 de Noviembre de 2025.

Por Antonio García Ramos y Laura Aguirre Mellado